

EL DIPUTADO ROQUE GONZALEZ TAMBIEN PROPONE UNA LEY QUE REFIERE A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS

## El PACH pide que se determine el área de Chubut afectada por cenizas volcánicas

El diputado Roque González (PACH) promovió en la última sesión de la Legislatura de Chubut un proyecto declarativo a fin de que el Poder Ejecutivo realice "las gestiones pertinentes para determinar fehacientemente el área provincial afectada por las cenizas del volcán Puyehue".

Asimismo, mediante otra iniciativa, abordó a las empresas prestadoras de servicios en el ámbito chubutense con respecto al cumplimiento de la Ley de Defensa del Consumidor y, que en caso de verificarse infracciones, se apliquen las sanciones allí previstas.

En el último caso se trata de un proyecto de declaración para que el gobierno provincial realice las gestiones pertinentes "para que las empresas

prestadoras de servicios en Chubut cumplan con la ley VII 56, reglamentada por decreto 585/09", y en caso de verificar infracciones, aplique el artículo correspondiente sobre "las sanciones previstas en el artículo 21 de la ley 26.361".

En ese sentido, se establece enviar sendas copias de la normativa sancionada al Defensor del Pueblo de Chubut y a las Oficinas de Defensa del Consumidor.

Dicha norma prevé la regulación del control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización, sancionando a quienes atenten contra la salud, la

seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios, en cuanto sea de competencia provincial, se hizo hincapié.

### QUEJAS DE LOS USUARIOS

"Una de las quejas más frecuentes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios consiste en que las empresas prestadoras, en especial las del rubro telefónico, no entregan constancia documentada de los reclamos y gestiones efectuados, lo que dificulta su control y la promoción de los reclamos pertinentes ante la autoridad administrativa", se aludió.

"Así, esta Legislatura sancionó el 7 de Mayo de 2009 la ley VII 56 que obliga a las empresas

prestadoras a informar mensualmente al usuario acerca de los trámites realizados en el periodo, indicando fecha, objeto y plazo en que se compromete a brindar una respuesta, el que no podrá exceder de los treinta días hábiles siguientes", consignó el legislador.

Precisamente, "esta obligación no se está cumpliendo a pleno en Chubut, alegando los operarios el desconocimiento de la norma", por lo que solicita al Poder Ejecutivo que aplique las sanciones que establece la normativa nacional de Defensa del Consumidor, en su artículo 21°.

Ambas iniciativas fueron derivadas a comisión para su consideración y posterior dictamen.

## FRACASARON LAS NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO

# Luz y Fuerza confirmó el paro progresivo en toda la provincia

2011-06-29 00:47:26

El Sindicato de Luz y Fuerza comenzó un paro progresivo de actividades. La medida de acción directa se inició ayer con un paro de actividades entre las 10 y las 12 horas, hoy será entre 10 y las 13 horas, el jueves entre 9 y 13 y el viernes de 24 horas si no se satisfacen las demandas gremiales. El delegado del Sindicato de Luz y Fuerza en Rawson, Sergio Litt explicó que las medidas de acción directa se cumplen por disposición de la conducción sindical donde se hace paro pero con concurrencia en los lugares de trabajo inclusive hasta el día viernes que de no mediar algún arreglo se llegará al paro total de actividades.

El dirigente que además es uno de los paritarios que se sienta en la mesa de negociaciones con la patronal explicó que las partes quedaron libradas a su criterio tras fracasar la última negociación, “en la conciliación obligatoria donde nos hemos reunido con la Federación de Cooperativas y con el subsecretario de Servicios Públicos, Nelson Williams en representación del gobierno no hemos llegado a un acuerdo y las partes se han liberado”.

Sostuvo que por parte del Sindicato de Luz y Fuerza han tratado de todas formas de buscar una solución a los conflictos de las cooperativas del interior donde el gobierno no respeta el Convenio Colectivo de Trabajo y los trabajadores han ingresado con contratos “truchos”.

Litt indicó que los conflictos deben resolverse y lamentó que el gobierno no convoque al gremio para hacer un gran debate de la situación de la Cooperativas del interior y de las más grandes pero aquí no hay quien le ponga el cascabel al gato, “todos se hacen los distraídos como si ellos no tuvieran responsabilidades”.

El sindicalista de Rawson explicó que a los trabajadores que están en las cooperativas del interior no se les paga el sueldo en tiempo y forma, no se los ha incorporado dentro del Convenio Colectivo de Trabajo y el gobierno no ha pagado los aportes sindicales adeudados. Según Litt el propio gobierno provincial a través de la subsecretaría de servicios públicos hay 80 trabajadores en situación irregular, situación que es inadmisibles.

### Violan el Convenio Colectivo

Recordemos que la decisión de efectuar el paro se produjo ante la insuficiencia de la respuesta presentada por la parte patronal a los planteos efectuados a lo largo de toda la tramitación por la representación gremial considerando que los representantes de la Cooperativa de Gaiman no se hicieron presente ante los reclamo que existen de los trabajadores como el incumplimiento parcial de diversas actas- acuerdos que oportunamente se firmaron entre la Cooperativa de Trelew y el Sindicato y que se tramitan ante la delegación Trelew de la Subsecretaría de Trabajo y lo que sucede en las Cooperativas del interior se organizó una serie de medidas de fuerzas que culminarán el viernes pero si no hay alguna solución la situación se agravará aún más.

Para Sergio Litt al ser insuficiente lo que ha propuesto el gobierno como el sector de la Federación de Cooperativas y la ausencia de las autoridades de la Cooperativa de Gaiman, el incumplimiento de las actas firmadas con la Cooperativa de Trelew ya que no han sido homologadas provocó que el sindicato tome acciones firmes que se irán profundizando con medidas de fuerza y paros sorpresivos en todas las Cooperativas.

Dijo que la provincia debe efectivizar los trabajadores que tiene en planta transitoria trabajando en las cooperativas del interior ya que han violado el Convenio Colectivo de Trabajo, “ellos plantean que harán un expediente porque no tienen presupuesto para afrontar la escala salarial pero esa es una tarea que debe hacer la subsecretaría de Servicios Públicos”.

### Menos trabajadores

Litt indicó que los ingresos a las Cooperativas son inferiores si se compara con el crecimiento de usuarios que hubo en este último tiempo, “los usuarios se han duplicado en cada una de las localidades con menos trabajadores si lo comparamos con años anteriores y la flota de vehículo tienen en la mayoría de la entidades más de 20 años sin cumplir con la Verificación Técnica Vehicular adecuada”.

Sostuvo que hay un sector que tiene que bregar para cumplir los servicios y no lo están haciendo, “alguien debe hacerse cargo y responsables de lo que ha pasado, hace quince años que venimos planteando esta situación, las tarifas no alcanzan y las responsabilidades son compartidas como la Secretaria de Trabajo, la subsecretaria de mutualidades que no hacen nada, el desmanejo es total, no apareció el intendente de Trelew que le importa muy poco que su ciudad se quede sin luz, ni vinieron las autoridades de la cooperativa de Gaiman, esto es tierra de nadie y si este gobierno no hizo nada en siete años menos lo hará a hora que se está yendo”.

Vaticinó que como el poder político no quiso hacerse cargo de las responsabilidades que le competen, ahora las ciudades empezarán a quedarse sin energía y explicó que la comunidad está pagando por cinco servicios lo que abona por mes con el servicio de televisión por cable o de teléfono.

## TV digital: adjudican frecuencia a Canal 3

La Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (Afsca) le asignó a LU89 TV Canal 3, el Canal 30 para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de televisión abierta digital.

La información la brindó el director General de la TV Pública de La Pampa, Daniel Wilberger, tras ser notificado de la Resolución emanada de la Afsca.

El convenio fue firmado por el presidente de ese organismo, Juan Gabriel Mariotto, autorizando a la emisora estatal pampeana a instalar un servicio de televisión digital terrestre utilizando el estándar denominado ISDB-T.

El director de Canal 3, Daniel Wilberger, dijo que ese convenio permitirá a la emisora "dar un paso más de cara al futuro en lo referente a la conversión tecnológica. Mientras se avanza con la formulación del proyecto de conversión tecnológica que se encuentra en la última etapa, contamos ahora con esta herramienta administrativa cuyo trámite iniciamos en 2010 tendiente a obtener la asignación de un canal en la banda de UHF con la finalidad de permitir las emisión de televisión digital", amplió.

### TV digital.

Recordó que por decreto nacional se creó el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre basado en el estándar ISDB-T, que consiste en un conjunto de patrones tecnológicos a ser adoptados para la transmisión y recepción de señales digitales terrestres, radiodifusión de imágenes y sonidos. Agrega la resolución de la Afsca que la implementación de los objetivos requiere adoptar medidas tendientes a fomentar la investigación científica y tecnológica nacional.

El funcionario indicó que durante las emisiones de pruebas experimentales se efectuarán mediciones de diferentes parámetros y condiciones de propagación de las señales digitales, y su compatibilidad con las señales analógicas, a fin de obtener los elementos de estudio y planificación. Esto permitiría realizar un seguimiento de la calidad del servicio de televisión abierta en la Argentina y aportar elementos básicos para la planificación de canales de televisión en una correcta administración y optimización del espectro.

Wilberger destacó que se trataba de "una buena noticia", y adelantó que próximamente se conocerán más novedades resultantes de gestiones que viene haciendo en materia de equipamiento y capacitaciones ante distintos organismos públicos nacionales".